



empresa de notoria utilidad para la region murciana, ha de tener el mas ardiente defensor y el mas activo propagandista en el hombre ilustre que hoy preside los Consejos de la Corona, y de quien acaba de recibir Murcia el mayor beneficio que puede recibir un pueblo, no ciertamente sin amarguras desengaños y contrariedades.

Se aprueba el dictamen.

Y el Ayuntamiento aprueba el preinserto dictamen, acordando como en él se propone, y designando á la misma Comision que lo escite, para redactar la exposicion relativa á las tarifas, y hacer la invitacion, circulándola á los demas Municipios para que conynocen á esta pretension.

Se cumplara á la Corporacion p^a contestar la demanda en el pleito con el arrend. de Arbitrios.

Previo permiso del Ayuntamiento, entró el oficial 1.^o de Sala de la Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad D. Joaquin Vino, el cual, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal Contencioso-administrativo de esta Ciudad, en providencia de diez del actual, en el pleito contencioso seguido ante el mismo, á instancia de D.^o Juan Ballester Cayuela, contra este Ayuntamiento, sobre rescision del contrato de arrendamiento de Arbitrios Municipales, extiende y entrega la cedula, por la que cumplara á este Ayuntamiento para que

